Congreso de la República aprueba "Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste"

RESOLUCION LEGISLATIVA No. 24926

El Congreso de la República del Perú;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso de la República, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 102º y 186º inciso 3) de la Constitución Política del Perú, ha resuelto aprobar el "Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste" y su "Protocolo para la protección del Pacífico Sudeste contra la contaminación proveniente de Fuentes Terrestres", celebrado entre los Gobiernos del Perú, Chile, Ecuador, Colombia y Panamá", suscritos en Lima — Perú el 12 de noviembre de 1982 y en Quito — Ecuador el 22 de julio de 1983, respectivamente.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

ALFONSO RAMOS ALVA, Primer Vicepresidente del Senado.

HECTOR VARGAS HAYA, Presidente de la Cámara de Diputados.

ESTEBAN AMPUERO OYARCE, Senador Primer Secretario.

FERNANDO RAMOS CARREÑO, Diputado Primer Secretario.

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

Lima, siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALAN GARCIA PEREZ, Presidente Constitucional de la República.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Presidencia.

ROMULO LEON ALEGRIA, Ministro de Pesquería.